

CERTIFICACIÓN No. 2019-12-085-SG-GADMUR

PARA:

- ✓ SR. WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. ING. GINA MACHUCA POAÑO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SRA. LIC. RITA DEL ROCIO NEACATO JARAMILLO
CONCEJALA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SR. ABG. EDMUNDO STALIN ESPARZA PAZMIÑO.
CONCEJAL SUPLENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.



DE: SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.



ASUNTO: APROBACION DE LA LICENCIA CON CARGO A VACACIONES DESDE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 9 DE ENERO DE 2020 DE LA CONCEJALA RITA NEACATO JARAMILLO.

Para vuestro conocimiento y aplicación, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui me permito mediante la presente **NOTIFICAR** a Usted la Resolución adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes 10 de diciembre de 2019, previo conocimiento del Memorando No. GADMUR-SC-RN-2019-087 de 06 de diciembre de 2019 suscrito por la Concejal Rita Neacato Jaramillo dirigido al señor Alcalde Wilfrido Carrera Díaz.

TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

PETICIÓN FORMULADA:

MEMORANDO No. GADMUR-SC-RN-2019-087 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2019 DIRIGIDO AL SEÑOR ALCALDE Y SUSCRITO POR LA SEÑORA CONCEJALA LICENCIADA RITA DEL ROCÍO NEACATO JARAMILLO.

BASE LEGAL:

1. ARTÍCULO 57 LITERAL s) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.
2. ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, LOSEP.

PERTINENCIA:

WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

SECRETARÍA GENERAL
Montúfar 251 y Espejo
Tef.: 2998 300 ext. 2030-2031
www.ruminahui.gob.ec

ES PROCEDENTE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI APRUEBE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA SEÑORA CONCEJALA LICENCIADA RITA DEL ROCÍO NEACATO JARAMILLO, TODA VEZ QUE JURIDICAMENTE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.


EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 57 LITERAL s) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), Y ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP), AUTORIZAR LA LICENCIA CON CARGO A VACACIONES A LA SEÑORA LICENCIADA RITA DEL ROCÍO NEACATO JARAMILLO, CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI, DURANTE EL PERÍODO DEL LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2019 AL JUEVES 09 DE ENERO DE 2020.

CONVOCAR AL SEÑOR CONCEJAL SUPLENTE ABOGADO EDMUNDO STALIN ESPARZA PAZMIÑO, PARA QUE INTEGRE EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI, DURANTE EL PERÍODO DEL LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2019 AL JUEVES 09 DE ENERO DE 2020.

**RESOLUCIÓN No. 2019-12-124
-ADMINISTRACIÓN 2019-2023-**

Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


Atentamente,



Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI



GSZV
10.12.2019



Recibido
23-12-2019.



WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

SECRETARÍA GENERAL
Montúfar 251y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030-2031
www.ruminahui.gob.ec